



Jornada laboral de 40 horas: Cámara de Diputados aprueba en comisiones la reforma

El proceso de transición se prolongará hasta 2030 y permitirá que empleados y empleadores se ajusten de manera gradual



La Cámara de Diputados dio el primer paso para concretar la reducción de la jornada laboral en México.

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social aprobaron por unanimidad la minuta que establece un máximo de 40 horas de trabajo semanales, con 61 votos a favor y ninguno en contra. El dictamen será discutido en el pleno en los próximos días.

La propuesta, enviada por el Senado, modifica el artículo 123 constitucional para reducir la jornada de 48 a 40 horas semanales.

El documento no sufrió cambios y contempla una implementación gradual hasta el año 2030, sin disminución de salario ni de prestaciones laborales.

Reforma laboral 2026: reducción de 48 a 40 horas semanales

El dictamen establece que la transición será progresiva para permitir ajustes tanto en el sector público como en el privado.

Además, fija un nuevo límite al tiempo extraordinario y prohíbe que menores de 18 años laboren horas extra.



La reforma mantiene el máximo de ocho horas por día y prevé hasta 12 horas extra semanales como tope, bajo las condiciones que marque la ley.

El objetivo central es garantizar mayor tiempo de descanso y equilibrio entre la vida personal y laboral.

Antes de la discusión en comisiones, el secretario del Trabajo, Marath Bolaños, sostuvo un encuentro con legisladores para solicitar su respaldo.

Señaló que la gradualidad permitirá a las empresas, especialmente micro, pequeñas y medianas, ajustar sus plantillas sin afectaciones abruptas.

Implementación gradual y sin reducción salarial

De acuerdo con lo aprobado, la reducción de la jornada no implicará recortes salariales ni pérdida de prestaciones.

La aplicación escalonada busca evitar impactos negativos en costos laborales y facilitar la adaptación operativa de los centros de trabajo.

Desde la presidencia de la Comisión de Trabajo, se afirmó que el dictamen representa un cambio de fondo para millones de trabajadores.

En el mismo sentido, la Comisión de Puntos Constitucionales destacó que se trata de una demanda histórica en materia de derechos laborales.

El secretario del Trabajo comparó la estrategia con el incremento paulatino del salario mínimo en años recientes, al señalar que los cambios estructurales requieren implementación progresiva para consolidarse sin generar resistencias.

Con la aprobación en comisiones, la Cámara de Diputados se encamina a discutir en el pleno una de las reformas laborales más relevantes de las últimas décadas.

De avalarse sin modificaciones sustanciales, México iniciará una transición gradual hacia una semana laboral de 40 horas, en un proceso que se extenderá hasta 2030 y que marcará un nuevo capítulo en la regulación del trabajo en el país.

[Jornada laboral de 40 horas: Cámara de Diputados aprueba en comisiones la reforma - Infobae](#)